

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE QUIMBAYA procede a verificar la suficiencia de la garantía contractual según:

1. POLIZA No. 60-46-101006582

CONTRATO:	91 DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA:	EDGAR ESPINOSA HIDALGO
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	14 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHICULOS DE LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA INCLUYENDO LA PRESTACION DEL SERVIICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$75.000.000
PLAZO DE EJECUCION	A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el recurso, lo que primero ocurra
CLASE DE GARANTIA	Póliza de seguro (X) Fiducia mercantil en garantía () Garantía bancaria a primer requerimiento () Endoso en garantía de títulos valores () Depósito de dinero en garantía ()
FECHA DE EXPEDICION DE LA GARANTIA	15 de abril de 2026
ENTIDAD Y/O PERSONA QUE EXPIDE LA GARANTIA	SEGUROS DEL ESTADO

Amparo	Porcentaje	Valor amparado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Cumplimiento	30%	\$22.500.000	14/04/2026	30/04/2027
Calidad de los bienes a suministrar	20%	\$15.000.000	14/04/2026	31/12/2027

En la evaluación de la suficiencia de la garantía verificada en el cuadro anterior de la presente acta se siguieron las reglas establecidas en el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 y el respectivo contrato, encontrando la suficiencia de la garantía con base en lo estipulado en las normas citadas y el contrato. Por tanto, se imparte aprobación total, señalando que los amparos de cumplimiento y calidad del servicio fueron corregidos, conforme a lo solicitado en la aprobación inicial de póliza.

Dicha aprobación contiene el visto el bueno del Asesor jurídico (interno o externo) que colaboró con la revisión al funcionario competente.

Para constancia de la presente actuación, se firma el quince (15) de abril de 2026.

JUAN DAVID ARANGO RAMÍREZ
GERENTE

Proyectó: Adrián Vicente López González - Asesor Jurídico.



CIUDAD DE EXPEDICIÓN: ARMENIA			SUCURSAL: ARMENIA			COD. SUC: 60		NO. PÓLIZA: 60-46-101006582		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 15 MES: 04 AÑO: 2026			VIGENCIA DESDE: DÍA: 14 MES: 04 AÑO: 2026			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2027		A LAS: HORAS: 23:59	
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESPINOSA HIDALGO EDGAR						IDENTIFICACIÓN: C.C. :7.531.830					
DIRECCIÓN: CR 23 B CL 14 23 B 30						CIUDAD: ARMENIA - QUINDIO					
						TELÉFONO: 3128319251					

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA						IDENTIFICACIÓN: NIT. :890.001.006-8					
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 19 ESQUINA						CIUDAD: QUIMBAYA - QUINDIO					
						TELÉFONO: 7520200					
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 091 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE REPUESTO PARA VEHICULOS DE LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA INCLUYENDO LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEGU/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/04/2026	30/04/2027	\$ 22,500,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14/04/2026	31/12/2027	\$ 15,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 196,849.32	\$ 8,000.00	\$ 38,921.37	\$ 243,770.69	\$ 37,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
DIDIER ANDRES PAREJA BARRERO	230570	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 14 NO. 14 N - 30 PISO 1 - TELÉFONO: 7358800 - ARMENIA




60-46-101006582

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR